

Exasperadas certezas en escrituras electrónicas: discursos de odio en Twitter en torno al cupo laboral travesti trans

Alejandra Valentino

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP)

Claudia Fino

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP)

Susana Souilla

Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP)

Mesa de trabajo: 3

Área de trabajo 2: Discursos, lenguajes y textos

Palabras clave: Twitter, discursos de odio, colectivos travestis y trans

Introducción

En este trabajo, realizado en el marco del proyecto de investigación denominado “Construcción discursiva de las violencias mediáticas en el entramado de la discursividad social contemporánea. Medios periodísticos digitales y sus cuentas de Twitter en el período pos pandemia (2021-2022)” radicado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP), nos hemos propuesto explorar los modos que adopta el discurso de odio contra las personas y colectivos travestis y trans en el discurso social contemporáneo y, en particular, las maneras como es considerado su estado de vulnerabilidad en las redes sociales. En tal sentido hemos realizado un recorrido analítico de los comentarios que los usuarios de Twitter hicieron sobre publicaciones referidas a los debates y a la sanción de la Ley de Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins”, conocida como Ley de cupo laboral trans (2021).

La materialidad discursiva que constituye el corpus de nuestro trabajo está integrada por tweets publicados en las cuentas de Twitter de varios diarios: *La Nación*, *Clarín*, *Página/12* e *Infobae*, a partir de la difusión de notas periodísticas sobre la norma mencionada. Dicha materialidad ha sido analizada a partir de un enfoque que articula la teoría de la enunciación (Bajtín, 1987); Benveniste, [1977] 2008; Ducrot, 1986; Maingueneau, 1989, 2009), la pragmática (Grice, 1975; Escandell Vidal, 1996), las teorías del discurso social y la argumentación (Angenot, 2010 y desarrollos teóricos sobre violencia digital y discursos de odio (Abramovich, 2021, Chaher, 2021, Torres y Taricco, 2019; Giorgi y Kiffer, 2020).

Como rasgos generales de estos discursos hemos podido observar, de manera preliminar, a través de ciertos rasgos enunciativos (modalidad asertiva de rasgos fuertemente gnómicos con insistentes componentes irónicos y metafóricos, una deixis que demarca claramente la frontera entre un “nosotrxs” y un “ellxs”, junto con subjetivemas afectivos que configuran un discurso exasperado y fuertemente injuriante), el predominio de concepciones sobre quiénes tienen o no derechos, a partir de tópicos e ideologemas que circulan en el discurso social: afirmaciones sobre el valor positivo de los méritos individuales reforzadas con cuestionamientos a las asistencias del estado como supuestas causantes de aprovechamiento inmoral –lo cual constituye una concepción particular de una relación víctima-victimario y la construcción de chivos expiatorios como supuestos responsables del deterioro social. A esto se suman consideraciones generalizadas, banalizantes y denigratorias sobre la identificación disidente que aparece concebida como una elección antojadiza, como un disfraz o como algo que se limita solo a la esfera sexual privada, desde actitudes enunciativas de certeza inapelable.

Algunas aproximaciones a la problemática de los discursos de odio

Un recorrido de la bibliografía sobre los discursos de odio, permite identificar, más allá de los diferentes enfoques, algunos aspectos comunes:

- El esfuerzo de reflexionar sobre el alcance de lo que se entiende por discursos de odio.

- La tensión entre lo que se conoce como libertad de expresión, en tanto valor democrático y la necesidad de garantizar la igualdad de derechos.
- La consideración de los discursos de odio y los discursos que alientan la discriminación como un fenómeno que se ha exacerbado con el auge de las redes sociales (la esfera pública digital) y con el giro político a la derecha, fenómeno global y particularmente intenso en los países de nuestra región.
- Las identidades construidas a partir de la etnia, el color, la posición económica y la identidad sexo-genérica como el objetivo principal de los discursos de odio.
- La delimitación del concepto de discurso de odio y los aspectos normativos y jurídicos de los que han sido objeto esta clase de expresiones.
- Las consecuencias de estos discursos (daños a nivel psíquico y social de las personas y colectivos que son objeto de descalificación, denigración, amenaza, retirada de la esfera pública, etc.).
- Las condiciones de producción y los rasgos enunciativos de estos discursos que desafían modos tradicionales de circulación y configuración de los géneros discursivos con sus soportes clásicos (periódicos, libros, revistas, radio, televisión).

En cuanto a qué cabe considerar discursos de odio, Taricco y Torres (2019) definen estas expresiones como discursos sociales que buscan descalificar, difamar, denigrar, atacar, segregar personas o colectivos sobre la base de la identidad (religiosa, étnica, sexo-genérica, económica, de color, etc.). Se trata, siguiendo a Angenot (2019), de discursos sociales que implican una precondition dóxica para que puedan ser llevados adelante, es decir, alcanzan formas legítimas con públicos que adhieren al objetivo de cuestionar, vedar a otrxs el ejercicio de la libertad y la igualdad, a partir de una forma única de interpretación de los fenómenos y acontecimientos sociales. En este sentido, siguiendo a estxs autorxs, se trata del predominio de una actitud enunciativa que se plantea como una voluntad de dominio doctrinaria y no hegemónica, que, además, se inscribe como la forma correcta, generalmente tradicional y conservadora, que va dirigida contra grupos disidentes o vulnerabilizados, percibidos como aquellos que ponen en peligro un orden y, por lo tanto, no sólo no pueden ser objeto de ningún reconocimiento, sino que deben ser borrados, eliminados.

En relación con a la tensión entre libertad de expresión y la necesidad de que lxs ciudadanxs puedan ejercer sus derechos, diversoxs autorxs (Taricco y Torres, 2019,

Abramovich, 2021) recorren las normativas y pactos internacionales para dar cuenta de la complejidad de esta cuestión y destacan la diferencia entre una acepción de libertad de expresión que sólo contempla el derecho individual a expresarse y otra acepción que plantea este derecho como un derecho social y que apunta a que no haya discursos excluidos pero que tampoco haya personas o grupos excluidxs del discurso.

Por otro lado, la exacerbación de las expresiones de odio tiene un campo de proliferación muy intenso en las redes sociales. Las condiciones de enunciación que caracterizan la circulación de los discursos en estos espacios digitales (la fugacidad, la repetición, el anonimato, los mensajes sin rostro y sin firma, la posibilidad de viralización junto con la monetización que esta conlleva) plantean un escenario discursivo que difiere del tradicional (la oralidad cara a cara, la escritura en los medios tradicionales, por ejemplo). Cuesta y Parodi (2022) problematizan la dialéctica reflejo-performatividad de las redes sociales al plantearse la cuestión de si los odios preexisten al uso de las redes y estas no hacen más que funcionar como un canal de expresión libidinal o, por el contrario, potencian, exacerbando, difunden y dan forma a las pasiones odiantes, dada su posibilidad de incontrolable reproducción.

Por su parte, son varixs lxs atorxs que destacan el derrumbe, en los últimos años, de las convicciones democráticas, de las grandes certezas (Giorgi y Kiffer, 2020) y el surgimiento de grupos antiderechos que tienen una actividad muy intensa en las redes sociales, de la mano de un giro político a la derecha que la pandemia de COVID 19 ha exacerbado. En este sentido, Sandra Chaher (2021) señala el deterioro de la calidad del debate público de los feminismos por la intensa proliferación de expresiones discriminatorias en la esfera pública digital, a la que han contribuido poderosamente el avance en la propiedad de los medios, las campañas regionales y globales (“Con mis hijos no te metas”) y la cristalización de ciertas expresiones descalificadoras (“ideología de género”, en la acepción de ideología como falsedad).

En el esfuerzo de comprender la naturaleza de estos discursos odiantes, Giorgi y Kiffer señalan que se trata de algo relativamente nuevo que conjuga la derechización de la agenda política y las particularidades de las escrituras electrónicas, pero hacen énfasis en que se trata de discursos tensionados por el régimen de las afecciones. Se trata de un afecto no homogéneo que actúa como modulador de afectos diversos (bronca, indignación, enojo, ira, etc.) que exaspera los límites y pactos de relación social y que

colinda con la abyección. Es además un afecto no individual, sino colectivo que presenta una ambigüedad, puesto que, por un lado se expresa con un ethos demoledor de lo que existe pero, por otro, plantea una promesa emancipatoria. Las modulaciones expresivas que vehiculizan este afecto exceden las formas heredadas y articulan las voces de la calle, la cacofonía, la inscripción de la corporalidad, lo táctil (o háptico), el rumor, el grito, para dar cuenta de reclamos y deseos que no han encontrado su articulación política. Estos discursos constituyen, para Giorgi y Kiffer, novedosas maneras de ocupación del espacio público que sacuden los pactos o protocolos de expresión democrática conocidos. En este sentido, se trata de nuevas formas de lo decible que en su viralización producen imaginarios, subjetivaciones de pertenencia a una comunidad:

El rumor se vuelve escritura viral: ahí se constituye una nueva forma de lo colectivo. Ese pasaje de lo oral a lo escrito es fundamental por un motivo muy específico: allí se conjuga un permiso para decir lo interdicto, para escribir lo que antes se decía “a medias”. Ahí se conjuga una masa, un archivo y un “agenciamiento colectivo de enunciación”, a partir de una tecnología de lo escrito que permite consolidarlo. Esto es clave: un permiso cultural a partir de una configuración política y tecnológica de la escritura. Y a su vez, esa desestabilización de la frontera entre lo oral y escrito abre nuevas modulaciones de los tonos y los énfasis (singularmente relevante para estos enunciados exasperados donde el insulto es un elemento central). (Giorgi y Kiffer, 4-12-2020).

Una exploración inicial del corpus

Como se ha señalado más arriba, los discursos de odio en las escrituras electrónicas se ciernen principalmente sobre personas y grupos que por su vulnerabilización o su posición disidente son percibidos como una amenaza para los intereses de ciertos sectores que responden a un ordenamiento preexistente considerado como la única (e ideal) forma de articulación social posible.

A continuación analizamos comentarios realizados por usuarios de Twitter a partir de publicaciones sobre los debates y la sanción de la Ley de Promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero “Diana Sacayán - Lohana Berkins” (2021).¹

Observaciones del análisis

Desde el discurso se difunden e inscriben socialmente significados, conceptos, una semántica que se integra en un proceso ideológico, y, generalmente, fija posiciones acerca de diversas temáticas, legitima esquemas de percepción y también un orden simbólico. Uno de los componentes de la hegemonía discursiva, según Angenot (2010), es el ego-etnocentrismo, por el cual genera un enunciador legítimo que determina la alteridad, en relación con un “nosotros”. La isotopía que introduce el enunciador configura su identidad y la de quienes se incluyen en ese “nosotros”. En los ejemplos de nuestro corpus, el “yo - nosotros” es heterosexual, homofóbico, transfóbico, es un “yo” con el que se identifica la doxa que rechaza a quienes no cumplen sus requisitos de “normalidad” y validan la discriminación. La exclusión es explícita en la selección léxica, la otredad es patológica, sin capacidades, sin relevancia como para ser considerada en una ley, además, para ese “nosotros” calificado para juzgar existe una correspondencia unívoca y biologicista entre sexo y género:

El adoctrinamiento en la diversidad de género tiene un objetivo ...el odio al hombre masculino.... al niño común...al bebé nene Ojo que en alguna fiesta de fin de año, con varios vinos y espumantes de mas, te comes el garrón con este
Noticia muy trascendente, seguramente hay mucha inteligencia desperdiciada entre los travas de Palermo.

Me parece excelente ayudar a la gente enferma, pero aún falta incluir trastornos, digo, géneros

¹ Los ejemplos del análisis han sido transcritos literalmente.

Todo lo que "amplia" derechos en argentina es una coerción del estado. No es que los travas no tienen laburo porque los discriminen sino porque no saben hacer nada útil, que aprendan a programar en vez de querer ser ñoquis

jajajaj tipos con corpiño y pezones con pelos
Con tratamiento psiquiátrico se soluciona
aparte de parásitos, putos...

Que pedazos de (emoji de caca) no sirven ni para dar un vuelta, pero sí para darse vuelta

Vamos todos vestidos de mujer, con el rabo puesto

El sujeto plural que se atribuye derechos, que juzga y clasifica, es, en su enunciado, polifónico (con ironías y sarcasmo, generalmente), porque el “nosotros normal” es un nosotros casi siempre de máxima extensión: nosotros, *los ciudadanos que queremos trabajar y vivir en paz*. Hay uso de aseveraciones fuertes desde una actitud enunciativa generalizadora que no admite otra visión, con expresiones de certezas inapelables.

El orden simbólico de estas frases impone una forma de evaluar prácticas y creencias en las que, además de la escandalosa discriminación y el posicionamiento en una superioridad egocéntrica de normalidad, desconoce o niega cuestiones básicas acerca de situaciones de marginalidad social (para las cuales no basta que la ley sea igual para todos), defiende la meritocracia y sublima las diferencias sociales, de clases y la imposibilidad de acceso en instituciones y empresas.

Pero de qué cupo me hablan? Gánenselo como cualquier persona por MÉRITO, pedir cupo en encerrarse, es ghetto y es discriminación por ustedes mismas, no proyecten en los demás. Yo a mi lado en el trabajo quiero al mejor, no me importa el género, por tanto dejen la PELOTUDEZ

Inútiles y fundamentalistas. Cobran fortunas y lo único que hacen es perjudicar a los ciudadanos que queremos trabajar y vivir en paz.

Otro curro más y así estamos

Y a quienes van a rajar para cumplir con el cupo o se amplía la planta de empleados públicos que pagamos nosotros?

Hay que tener formación y capacidad o simplemente ser travesti?

Las empresas y negocios contratan por capacidad, preparación, competencia o sea mérito. Solo a estos funcionarios mercenarios se les ocurren idioteces como el cupo

Por eso, el estado es considerado como una fuente de corrupción y de conductas parasitarias, inservibles. Se banaliza la identificación del disidente, considerada como antojo o locura.

El país en llamas y sin laburo y estos engendros se preocupan por el cupo laboral de gente que está mal de la cabeza, son una cosa y piensan que son otra.)

ahh buee el hijes de Fernandez re pila . LA PQLP QUE BAJO CAIMOS meritocracia ni ahí? Será cuestión de auto percibirse nomas.

La crisis social, sanitaria y económica más importante de la historia del país y van a discutir esa huevada! Los políticos argentinos se superan día a día

Los enunciados, repetimos con Bajtín, son eslabones que constituyen cadenas dialógicas, se reflejan entre sí, evocan y hacen eco de otros enunciados atravesados de conceptualizaciones y objetivaciones del mundo. Es decir que el acceso a una dimensión ideológica de lo que se representa en el discurso no se exhibe sólo en lo que

refieren las palabras sino también en las evocaciones, en esos ecos, que configuran ideologemas compartidos por una doxa que sostiene los intereses de un grupo.

Además de constituirse una red semántica peyorativa, estrategia básica del discurso ideológico que necesita la detración del otro, y de ligarse al discurso más agresivo desde una dimensión performativa, establece una violencia de polarización extrema con la visión deshumanizada para identificar a la alteridad que estorba, legítima y habilita no sólo la virulencia verbal sino también los ideologemas asociados a la doxa, atestada de lugares comunes, presupuestos y máximas repetidas, y desde ahí configura la imagen del político (y particularmente del político kirchnerista) como corrupto. Un discurso que sobredetermina lo que enuncia y niega, omite, combate o pone en el lugar de lo inexistente las disidencias.

Consideraciones finales

La relevancia de esta aproximación consiste en un aporte a la reflexión sobre cómo el odio -en tanto afecto social y no meramente individual- no solo circula, se naturaliza en la esfera pública digital y forma parte de los procesos de producción, reproducción y transformación de los significados sociales, sino que se erige como una afeción profundamente a contrapelo de los procesos de convivencia democrática, puesto que viraliza, en la cadena electrónica de la escritura en las redes, un sentido de lo común a partir del borramiento -o del deseo de borramiento- de un otrx, percibidx ya no como lo diferente sino como lo monstruoso que debe ser suprimido del espacio público, desde una posición doctrinaria sobre quién tiene derecho a participar de la vida en común.

Se ataca a quien se concibe como enemigo pasible de ser degradado y hostilizado, de múltiples formas. Los medios de comunicación a través de redes configuran una de ellas, el lugar conveniente donde se propicia una perspectiva de agresión sin filtro, de odio, un peligroso afecto “abyecto” y no “noble” (Giorgi y Kiffer, 2020) que pone en riesgo nuestros vínculos sociales y atenta contra nuestra salud democrática.

Los discursos no se limitan a ser solamente síntomas de la realidad social, sino que también la producen, ya que tienen efectos en ella, tanto reproduciendo el statu quo como contribuyendo a su transformación. De ahí que su simbolización, su opacidad y los efectos que ocasionan en la realidad social fundamentan la necesidad de indagarlos analíticamente.

Referencias bibliográficas

- Abramovich, V. (2021) “Los discursos de odio como amenaza a los derechos humanos”. En Víctor Abramovich, María José Guembe y María Capurro Robles (Coord.), *El límite democrático de las expresiones de odio: principios constitucionales, modelos regulatorios y políticas públicas*. Teseo.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Siglo Veintiuno Editores.
- Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI Editores.
- Benveniste, É. ([1977]2008). *Problemas de lingüística general II*. Siglo XXI Editores.
- Chaher, S. (2021). *¿Es posible debatir en medio de discursos de odio?: activismo feminista y grupos antiderechos en el Cono Sur de América Latina*. Comunicación para la igualdad. <https://www.dropbox.com/s/0yj5sebth9837cc/Es%20posible%20debatir%20-%20Completo-%202021.pdf?dl=0>
- Cuesta, M y Parodi, R. (2022). Intoxicados: ¿qué hacer ante los discursos de odio? *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/intoxicados-que-hacer-ante-los-discursos-de-odio/>
- Ducrot, O. (2001). *El decir y lo dicho*. Edicial.
- Díaz Soto, J.M. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, (34), 77-101. <http://www.scielo.org.co/pdf/rdes/n34/n34a05.pdf>
- Escandell Vidal, M.V. (1996). *Introducción a la pragmática*. Ariel.
- Leonard, C. (2021). Neoliberalismo y afectos. Un análisis de las subjetividades odiantes. *El banquete de los dioses. Revista de Filosofía y Teoría Política contemporáneas*. (9). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/ebdld/article/view/6430/6136>

- Giorgi, G y Kiffer, A. (3 de septiembre de 2020). Adelanto del libro “Las vueltas del odio”. Gestos, escrituras y políticas. *Suplemento SOY*. Página/12. <https://www.pagina12.com.ar/288070-adelanto-del-libro-las-vueltas-del-odio-gestos-escrituras-y->
- Giorgi, G y Kiffer, A. (2020). *Las vueltas del odio. Gestos, escrituras y políticas*. Eterna cadencia.
- Grice, H.P. (1975). Lógica y conversación. En Luis M.L. Valdés Villanueva, *La búsqueda del significado. Lecturas de filosofía del lenguaje*. Tecnos.
- Maingueneau, D. (1989). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*. Hachette.
- (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Nueva Visión.
- Rodríguez Amieva, J.M. (2023). Odio al discurso. Punto de fuga de los discursos de odio. *Question/Cuestión, Volumen 3 (75)*. <https://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/7753>
- Taricco, V. y Torres, N. (2019). *Los discursos de odio como amenaza*. Universidad de Palermo. https://www.palermo.edu/Archivos_content/2019/cele/Abril/Los-discursos-de-odio_Torres-y-Taricco.pdf

Fuentes consultadas

- LA NACIÓN [@LANACION]. (11 de mayo de 2023). A dos años de la ley de cupo laboral: quiénes son las primeras 700 personas trans que aplicaron para trabajar en el Estado [Tweet][Imagen adjunta]. Twitter <https://twitter.com/LANACION/status/1656657091090862083>
- LA NACIÓN [@LANACION]. (28 de septiembre de 2021). Se oficializó la ley de cupo laboral travesti trans. [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter. <https://twitter.com/LANACION/status/1443047547338174466>
- LA NACIÓN [@LANACION]. (23 de junio de 2020). Cupo Trans: Diputados debate una ley para fomentar la inclusión laboral de travestis, transexuales y transgénero. [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter. <https://twitter.com/LANACION/status/1275457729344098304>

Clarín [@Clarín.com]. (11 de junio de 2021). *Alba Rueda sobre el cupo laboral trans: 'Es una ley de la democracia que amplía derechos'*. [Tweet] [Imagen adjunta].

Twitter. <https://twitter.com/clarincom/status/1403436295221809156?lang=ar>

Página/12 [pagina12@]. (8 de julio de 2021). *Ya está en vigencia la ley de Cupo Laboral Trans*. [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter.

<https://twitter.com/pagina12/status/1413327471928299525>

infobae [infobae@]. (31 de marzo de 2023). *Al ritmo actual, se necesitarían 18 años para cumplir con el 1% del cupo laboral trans | Por Mariana Fernández Camacho*. [Tweet] [Imagen adjunta]. Twitter.

<https://twitter.com/infobae/status/1641757268520607744>

RED



RED NACIONAL
de Investigadoras
e Investigadores
en COMUNICACIÓN